

ACTA CONSEJO ÁREA SALUD AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE
Sesión N° 40
10 de noviembre de 2016

Se inicia la sesión a las 18:10 hrs.

Asisten los Consejeros, Juan Ignacio Monge Espiñeira, Heriberto Fernández Jaramillo, Elena Gaete Quezada, Julia Ortiz Puga y Sonia Rivera Álvarez. Se excusa el Consejero Ernesto Ríos Larraín. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Acta Gonzalo Sepúlveda Campos.

1. CARRERA: OBSTETRICIA Y PUERICULTURA, UNIVERSIDAD MAYOR

Los Consejeros comentan sobre el IAE y el del Comité de Pares.

El Consejero Sr. Fernández señala que el Perfil de Egreso se ve claro y preciso.

Se observa que hay debilidades detectadas en acreditación anterior no solucionadas.

La Consejera Puga señala que le llama la atención este hecho y también los puntajes de ingreso en Temuco.

La Consejera Gaete esta de acuerdo con estos comentarios y le llama la atención el desnivel entre Santiago y Temuco.

El Consejero Monge indica que le preocupa la tasa de deserción y la baja tasa de titulación. También el IAE poco crítico.

La Consejera Rivera comenta que Temuco aparece como un “carga”, lo que se debe enfatizar.

Después de un intercambio de opiniones, se decide

ACUERDO

El Consejo del Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros presentes, **acreditar por un período de cinco (5) años la carrera de Obstetricia y Puericultura de la Universidad Mayor.**

Se comisiona al Consejero Sr. Heriberto Fernández para preparar el Acuerdo del Consejo al respecto.

2. CARRERA: FONOAUDIOLOGÍA, UNIVERSIDAD DE TALCA.

El Consejero Sr. Monge comenta el IAE y el de Pares.

Llama la atención las altas tasas de retención y de titulación.

La Consejera Puga señala que se han corregido debilidades observadas en proceso de acreditación anterior.

Después de un intercambio de opiniones, se decide

ACUERDO

El Consejo del Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros presentes, **acreditar por un período de seis (6) años la carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Talca**

Se comisiona al Consejero Dr. Juan Ignacio Monge para preparar el Acuerdo del Consejo al respecto.

Se retira del Consejo el Sr. Fernández.

3. CARRERA: MEDICINA, UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE.

El Consejero Sr. Monge analiza el IAE y comenta sobre el de Pares.

Se comenta que la tasa de reprobación es moderadamente elevada.

Se analizan las fortalezas que presenta la carrera y su historia.

Después de un intercambio de opiniones, se decide

ACUERDO

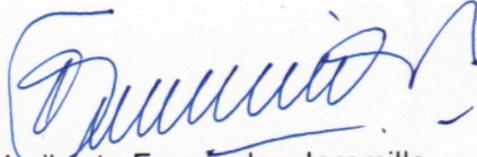
El Consejo del Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros presentes, **acreditar por un período de siete (7) años la carrera de Medicina de la Universidad Austral de Chile.**

Se comisiona al Consejero Dr. Juan Ignacio Monge para preparar el Acuerdo del Consejo al respecto.

Se levanta la sesión a las 20:32 hrs.



Juan Ignacio Monge Espiñeira

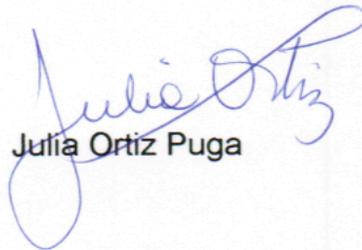


Heriberto Fernández Jaramillo

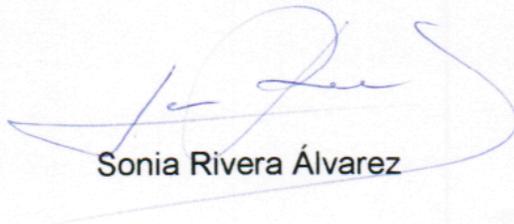
Ernesto Ríos Larrain



Eliana Gaete Quezada



Julia Ortiz Puga



Sonia Rivera Álvarez